



LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . .	1,25 pesetas
Portugal, idem	300 reis
Republica Argentina, año	7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esqueletos de defunción, reclamos y comunicatos, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 800

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Rúa del Sol, 9, principal.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ, OÍDOS, PIEL Y SECRETAS

El Doctor D. BIENVENIDO RODRIGUEZ

Especialista en Madrid y Director del Dispensario del Distrito del Centro, pasará consulta en esta ciudad, los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de diez a doce y de cuatro a seis

DOMICILIO: FONDA UNIVERSAL

La reunión del día trece

Apesar del día y la fecha nada simpática por la tradición fatídica que se le atribuye, no fué muy corto el personal que se reunió en el Salón de actos de la Casa Consistorial convocado por el Alcalde para tratar de reunir la cantidad de trigo suficiente para las atenciones de la localidad hasta la cosecha de 1919.

La presidencia, ocupada por el alcalde, don José P. Solórzano y la mayoría de los Concejales, dió cuenta del objeto de la reunión y ofreció la palabra haciendo uso de ella el diputado provincial, don Antonio S. Villares que dijo: era indispensable que por la corporación municipal se formara una estadística del trigo a macenado en las paneras y hacer de este una distribución equitativa de la parte proporcional con que a cada uno de los poseedores correspondía contribuir. La presidencia contesta que hasta la fecha han entrado en Ciudad Rodrigo unas 20.000 fanegas de trigo, faltando que ingresar la mayor parte según datos de años anteriores y las relaciones juradas que han presentado. Que según el cálculo hecho, 16.000 fanegas de dicho grano se considera suficiente para las atenciones de la localidad durante el indicado periodo.

Don Luis Sánchez-Arjona, senador vitalicio dice: Que es muy justo contribuyan todos a levantar las cargas del Estado y los municipios y muy particularmente cuando se trata, como en la presente ocasión, de asegurar el pan al vecindario y en especial al proletariado al que considera con derecho a una parte del sobrante de las clases acomodadas y opulentas; pero el municipio está obligado a que la distribución de

¡QUIEN TUVIERA!

A MI MADRE

En el palio luminoso del ambiente cristalino, entre nubes de oro y gasa desvaídas en el éter como polvo como polvo deluido de zafiro, entre esencias impalpables de limón, entre trinos perlerinos de pintados pajarillos, su chambergó de turquesa grande, hermoso y peregrino su chambergó rutilante colorado cual cereza alza el sol.

La mañana es abriñena suave, fresca y plateada, corona la de verdores de pomposa majestad deslumbrante con la gama de las flores multiformes que tanzan la primavera junto al chozo misterioso, junto al chozo vaporoso de honlo vientre silencioso, oloroso y patriarcal.

En la cúpula rutilante del ambiente nacarino, su chambergó de topacio aéreo, rubio y purpurino luce el sol; un airon de frescos rayos de su disco desprendidos como plumas como plumas transparentes de cristal, cabrolea locamente por los campos ondulados inundados de inefable, de bendita y amorosa claridad.

Quien tuviera así mañana un refugio silencioso cual el chozo misterioso oloroso y patriarcal, que en la pradera gaiana de mil flores alfombrada si honlo vientre vaporoso amoroso me ofreciera para mi llanto templar.

En la mañana abriñena suave, fresca y sonrosada cuando allá por el Oriente su chambergó rutilante alza el sol, un chozico silencioso vaporoso y misterioso ¡quien tuviera...!

GUILLERMO SERRADILLA

Salamanca.

esta carga sea justa y que todos contribuyan proporcionalmente al sostenimiento de esta sagrada atención, y que lo mismo debe alcanzar al que cobra las rentas en dinero que el que las recibe en especies; que debe nombrarse una comisión que haga el reparto y se lo comunique a los rentistas labradores y demás personas que

han de contribuir. Que habla en nombre propio y en el de su cuñado el diputado a Cortes por el distrito, y que si durante la comisión termina sus trabajos y se normaliza la situación, hiciera falta trigo o dinero facilitarían lo necesario para que la población no careciera de pan ni se alterara el precio corriente.

Don Jesús Montejo, en nombre del señor Marqués de los Altares, ofreció 300 ó 400 fanegas y varios labradores, entre los que recordamos a don Dionisio Hernández, ofrecieron a 40 fanegas cada uno.

Don Luis D. Taravilla dijo: Que sentía no tener gran les cantidades que ofrecer, pero que el poco trigo de que disponía estaba a disposición del Ayuntamiento incondicionalmente, con el precio que tuviera a bien señalar y a pagar cuando y en la forma que lo permitiera la situación económica de la corporación.

El señor Alcalde da las gracias manifestando que no hace falta dinero puesto que están en negociaciones con una entidad y caso de no resolverse favorablemente tratarían de hacer una operación de crédito algunos Señores de los que forman la corporación.

Don Teodosio Gallo manifiesta que, al hacer la distribución de lo que a cada rentista corresponde, debe tenerse en cuenta los que tienen las rentas a dinero calculadas, con anterioridad a la situación porque se atraviesa, en diez u once pesetas la fanega de trigo, y los que les reciben en grano que obtienen, en muchos casos, duplicado beneficio y si son mayores los beneficios, mayores deben ser también la parte contributiva. El señor Arjona asiente a lo dicho y dice que es muy justo.

Se acordó que la presidencia nombre las personas que se han de unir a la corporación para formar la estadística y hacer la distribución.

Uno de los concurrentes pidió a la presidencia que prohibiera la exportación a la fábrica «La Concha» a lo que contestó que no estaba en sus atribuciones.

Nosotros afirmamos que más hace el que quiere que puede y podemos probar que el Alcalde de Salamanca ha tenido prohibido, hasta hace poco, la exportación de dicho polvo. En tiempos calamitosos como el que corremos son muchas las atribuciones de un Alcalde y mucho más cuando sus órdenes tienden al beneficio público y evitar algún conflicto.

Muy acertadamente ha procedido el señor Alcalde al convocar con antipación la reunión a

que hacemos referencias, pues aun cuando sea algo prematuro, según algunos, siempre se adelanta la gestión puesto que, oidas distintas opiniones estas pueden unirse al proyecto presentado y marchar de acuerdo el interés público y el privado sin molestia ni disgustos.

Ahora bien: ¿Puede el Ayuntamiento comprar las 16.000 fanegas de trigo que considera necesarias para el consumo de la población?

Según la ley llamada de subsistencias si puesto que faculta a las autoridades locales para retener un tanto por ciento de terminado para dedicarlo al consumo de la localidad. Mas hoy nos encontramos con el R. D. de 10 del corriente mes que dice en su artículo 7.º:

«Desde que queden constituidos los Sindicatos provinciales, estos, por medio de los delegados que designen, se encargarán de modo exclusivo de comprar todo el trigo necesario para las fábricas de las provincias respectivas. No se autorizará sin permiso especial de la comisaría General de Abastecimientos, expedición ni facturación alguna de trigo que no esté destinada a un Sindicato, quedando terminantemente prohibido a los alcaldes facilitar guías para la salida de sus respectivos Municipios, si no es con expresión clara del Sindicato comprador».

Bien claro y terminante se dice que los únicos que pueden comprar trigo son los Sindicatos que formen los harineros de cada provincia, luego las corporaciones municipales no pueden adquirir el trigo que calcule necesario para el consumo local, de lo que se deduce que los Ayuntamientos han de hacer los pedidos de harina al Comité provincial y este ordenar la remesa a la fábrica más próxima. Y si los alcaldes de las poblaciones de alguna importancia, como Ciudad Rodrigo, que no andan listos o se retrasan los pedidos que hagan ya por dificultades en los transportes o por otras muchas causas que se vislumbran, más de un día nos encontraremos sin pan y el conflicto es para la autoridad local que lo ha de resolver y no para el señor Ventosa que se figura que todo se arregla como el adelantar la hora.

EL SACRIFICIO

MARINA

La gente se arremolinaba en la playa comentando el suceso.

¡También era desgracia! Cuando el viento empezó a bramar, y el cielo se tornó de color plomizo anunciando que el huracán estaba próximo, todas las barcas pudieron hallar abrigo en la ensenada, menos la de Roque.—Se alejó más que sus compañeros—decían los viejos, y sin duda le habrá sorprendido la borrasca en alta mar.

¡Pobre Roque! Su pérdida era segura. Era aquella costa un horrible hacienamiento de escollos que apenas si dejaban paso libre a las barcas para la entrada y salida del pequeño puerto. ¡Y en qué día iba a perder el inteliz la vida! ¡La víspera de su boda con Soledad, la moza más gallarda de toda la ribera de Juncales!

Y si la niña era bocado fino, no se llevaba un pelagatos, que también Roque por su traza arrogante y su hombría de bien era orgullo de la gente marinera y el deseado de todas las muchachas del contorno.

—¡Qué pareja, qué pareja!—decían las comadres al ver juntos a los novios, paseando por las calles del pueblo.

Así estaban de afligidas aquellas buenas gentes con la catástrofe que daban por segura. Eran vanos todos los consuelos que en su lenguaje tosco y sentido trataban de prestar a la novia. Cuando ella sintió los rugidos del viento que repercutían en los huecos del acantilado, corrió desolada a la playa y subió a lo alto de una roca desde donde se descubría toda la extensión del agitado mar. Y allí estaba rodeada de casi todas las mujeres, llorando y entregada a la desesperación. Detrás de la joven, silencioso y contraído el duro rostro por una expresión de amargo duelo, había un hombre de atléticas formas. Era Pascual, el gigante, como le decían en Juncales, el antiguo novio de Soledad, el que la seguía a todas partes sin despegar los labios, y devorándola con los ojos. Cuando ella un día, cansada de sus modales bruscos y de sus celos impertinentes lo dejó por Roque, el desairado galán no tuvo para Soledad ni una palabra de reproche. Devoró la ofensa, haciéndose aun más sombría y dura la expresión de su curtido rostro, pero nada más. El seguía adorándola; por eso estaba allí: porque conocía el motivo de su dolor, y si su dignidad se lo hubiera permitido, hubiera sido el primero en consolarla.

—¡Voto a un rebenque!—decía a los que estaban cerca. ¿Pero qué afligirse de ese modo? ¿Acaso Roque no ha peleado nunca con esa maldita resaca que ya es nuestra amiga? Ya vendrá, ya vendrá,—decía en voz alta, para que sus palabras llegasen hasta la llorosa joven.

Y en efecto, como evocada al conjuro de su palabra, allá en la cresta de una ola que parecía tocar al cielo, apareció una mancha negra que el mar sacudía furiosamente.

—¡La barca, la barca!—se oyó gritar con expresión de júbilo en toda la playa.

Si; era la barca; ¡pero en qué estado! un solo hombre había en ella, subido en lo alto del palo y agitando un lienzo como pidiendo auxilio. La pobre nave con la proa deshecha y casi anegada, flotaba sin gobierno a merced del huracán.

—¡Hay que salvarla!—decían las mujeres gritando como locas,—se vá a estrellar. ¡Pronto! ¡Un bote!

Nadie se movió; aquellos marineros cortidos en las luchas con el traidor elemento sabían que intentar la empresa era correr a la muerte. En vano suplicaba Soledad a unos y a otros, que salvaran al elegido de su corazón. Todos bajaban la vista avergonzados y esquivaban la presencia de la sinventura.

Cuando ya parecía perdida toda esperanza, un hombre se llegó al sitio en que Soledad yacía desplomada. Era Pascual que, con voz ronca, le dijo:

—No llores; yo voy a salvarlo: si el mar me traga... reza por mí, y moriré contento.

Y sin una palabra más, se despejó de la pesada chaqueta que vestía, y saltando sobre las primeras rocas de aquel terrible cinturón de piedra se arrojó al mar.

Un silencio de muerte se extendió por la playa. Diríase que la plegaria ferviente de todos los corazones, sellaba los labios. La ansiedad era inmensa. De vez en cuando, las olas permitían ver a Pascual luchando bravamente por acercarse a la destrozada barquilla. Todos los vieron llegar: media hora después un clamor de

alegría llenó los aires cuando se vió al gigante que nadando con un brazo, arrastraba con el otro el inanimado cuerpo de Roque. Luego, cuando ya sus piés tocaron el fondo, irguió su elevada estatura y tomando en sus brazos al náufrago, con un supremo esfuerzo saltó a la playa.

—Suelta, suelta,—dijo a un marinerero que quería aliviarlo del peso de su carga.

—¡Es que traes sangre en la cara!

En efecto; un golpe contra una roca había causado a Pascual una espantosa herida en la frente.

El héroe no hizo la menor demostración de disgusto. Vió adelantarse a Soledad, y satisfecho y sonriente, dejando sobre la arena de la playa a Roque que ya daba señales de vida, empujando suavemente a la muchacha hacia el cuerpo de su novio, murmuró con triste sonrisa:

—¡Ahí lo tienes, mujer! ¡Ahí lo tienes!

Y luego, limpiándose con la velluda mano la sangre que le cegaba, añadió con emoción:

—Mañana cuando le des el primer beso... ya no te acordarás del que le salvó la vida...

JOAQUÍN NAVARRO.

Los Sustitutos y Auxiliares de los Registros de la Propiedad

Los eminentes hombres públicos que de tiempo inmemorial vienen ocupando la cartera de Gracia y Justicia, no han pasado nunca mientes a considerar la importante labor confiada a los dignos y probos Sustitutos y Auxiliares de los Registros de la Propiedad, razón por la cual, las justas pretensiones de los citados Sustitutos y Auxiliares, que con tanto respeto como insistencia tienen presentadas a varios Ministros del ramo, han sido desatendidas en la medida de lo justo y rechazadas, a pesar de lo urgente del caso.

No tengo por que poner de manifiesto la árdua labor encomendada a los Sustitutos y Auxiliares de los Registros de la Propiedad, por ser harto conocida de todos, pero solo diré que dado el movimiento que de día en día van adquiriendo los archivos del Registro de la Propiedad y las oficinas liquidadoras de los partidos, merced a los adelantos de nuestra legislación económica, civil y social es precioso y urgente que los Poderes públicos vean la manera eficaz de ofrecer al público la seguridad necesaria que requieren actos tan trascendentes en la vida de relación en los hombres, como lo son la inscripción de sus derechos en orden a la propiedad inmueble, pues es bien notario y frecuente que las oficinas de liquidación y registro están las más de las veces confiadas en un todo a la dirección del Sustituto y Auxiliares.

Cierto es que, la mayoría de estos señores, como tengo afirmado varias veces, son hombres honrados, laboriosos y competentes, pero no basta esto, es preciso que los colaboradores de la función fiscal en los oficinas liquidadoras de partido y de la función registral en todos los Registros de la Propiedad sean funcionarios del Estado, no simples hombres como antes digo, ya que las operaciones que realizan son verdaderas funciones y ellos, los órganos encargados por la administración como delegados del Registrador, de ejecutar aquellas, y lógico deducir, por tanto que el que ejerce funciones de la administración, sea funcionario público de ella para todos los efectos legales.

NOTICIAS GENERALES

Ha pasado a segunda situación, con el empleo de Coronel, nuestro particular amigo, don Prudencio Rodríguez, fijando su residencia en esta Plaza. Enhorabuena.

Le ha sido concedida la pensión señalada a la placa de San Hermenegildo de que estaban en posesión, a nuestros amigos don Enrique García y a don Agustín Sánchez, Coronel de Carabineros retirado y Comandante de infantería, en la misma situación, respectivamente, a los que deseamos la perciban muchos años.

Hoy ha contraído matrimonio en Olot—Gerona—nuestro querido amigo, el Capitán de Infantería, don Eduardo Unzeta Gutiérrez, con la distinguida señorita, Josefina Fernández.

Deseamos a la feliz pareja, eterna luna de miel.

Se encuentra ya entre nosotros, y hemos tenido el gusto de saludarle, el inteligente oculista don Eusebio Camazón, el que, cual en épocas anteriores, está llevando a cabo con éxito inmenso varias y arriesgadas operaciones en su especialidad, por lo que le felicitamos.

Han sido nombrados Fiscal Municipal de esta ciudad, el farmacéutico titular, don Adrián Vasconcellos, vulnerándose lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de justicia municipal, y Juez suplente, don Juan Sánchez Iglesias.

¿Para que se promuegan las leyes?

Para que en elegantes volúmenes adornen ciertos despachos y se falte a sus preceptos por los que tienen el deber de velar por su cumplimiento.

Con motivo de asistir al enlace de su hermano, don Eduardo, ha salido para Olot, don Lorenzo Unzeta, a quien acompañó, con el mismo objeto, desde Burgos, su hermana, señorita Carmen.

Se encuentran bastante mejorados de las enfermedades que padecen, nuestro particular amigo, el capitán de ingenieros don Felipe S. Rodríguez, y la niña María de las Nieves Peláez Repila.

De todas veras lo celebramos deseándoles a la vez que aquella sea pronta y completa.

Para desempeñar el honoroso cargo de Gobernador Militar de Valencia, ha sido nombrado, nuestro respetable y buen amigo, el excelentísimo señor don Ventura Fontán, que mandaba la División de dicho punto.

Reciba el señor de Fontán nuestra enhorabuena por tan distinguido cargo, enhorabuena que hacemos extensiva a su apreciada familia.

SE VENDE una tierra al sitio de la Jirona de una fanega de sembradura, con árboles frutales.

Para precio y condiciones informará su dueño, Lucio Hernández que habita en la calle del Río, Arrabal del Puente. 4-4

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

D. Eusebio Camazón

MÉDICO OCULISTA

Ex-ayudante de su hermano político,

D. Cayo Alvarado

Permanecerá en Ciudad Rodrigo, desde el día 20 de agosto hasta el 10 del septiembre hospedándose en el

Hotel Salgado

Horas de consulta 10-7
de ocho a una y de cuatro a seis

HELADOS
Los mejores en el Café Universal
Siempre variados y selectos

SE VENDEN dos carros y dos de yugo de bueyes, seminuevos.

Para su adquisición entenderse con su dueño Vicente Nieto, que habita en la calle Fuente Nava, Arrabal de San Francisco.

Ganado lanar

SE VENDEN de 40 a 50 cabezas.

Informarán en la Farmacia de la señora Viuda de J. González. Colada 8. 4-4

Se arriendan o venden Dos tierras a la Chamorrilla y mangada de las Casillas de 270 y 618 estadales respectivamente sitas en la socampana de Ciudad Rodrigo y

se vende además una yugada de tierras de cincuenta y nueve huebras situada en el termino de Robleda

Pueden entenderse para informes y proposiciones con don Estanislao de Dios, Procurador, Plazuela de San Isidoro, número 3, Ciudad Rodrigo. 4-4

SE VENDE la casa sita en la calle de San Antº n.º 60 y 68 propiedad de don Hilario Sevillano.

Para entenderse con Julian Jiménez (su representante).

El 606

lo inyecta el Médico Especialista de Enfermedades Secretas, **don Ramón Acedo**, Habilitado de clases pasivas.

JESUS 7, SALAMANCA

MERCADOS

Trigo Candeal,	de 20'00 a 21'00	pesetas fanega.
Idem Barbilla,	de 19'00 a 20'00	" "
Centeno,	de 17'50 a 18'00	" "
Cebada,	de 15'00 a 16'00	" "
Algarrobás,	de 24'00 a 25'00	" "
Guisantes,	de 22'00 a 22'50	" "
Habas,	de 20'75 a 21'00	" "
Alubias,	de 29'50 a 30'00	" "
Garbanzos,	de 25'00 a 35'00	" "
Patatas,	de 1'75 a 2'00	arroba.
Huevos,	a 1'60	docena.
Tocino,	a 2'80	kilo.

CULTOS

✠ 18 de agosto, Domingo XIII después de Pentecostés.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral—Todos los días a las nueve y media, misa conventual; en los domingos y días festivos misa rezada, a las doce.

Parroquia del Sagrario—Solemne Novenario al Inmaculado Corazón de María, celebrándose todos los días a las seis y media de la mañana, Rosario, Misa rezada con acompañamiento de armonium, Novena y cantos ejecutados por las jóvenes de la *Escuela Dominical*, a las ocho la «Misa de la Virgen», con acompañamiento de armonium, en la que se distribuirá la Sagrada comunión a los archicofrades y demás personas devotas y por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M. rosario, Novena sermón a cargo del Reverendo Padre Isaac Salas Misionero del Corazón de María.

(24) Ciudad Rodrigo. Imp. de Vicente Cuadrado.

El esclarecido talento de nuestro actual Ministro de Gracia y Justicia lo reconoció ante los individuos de nuestra Junta Central, en la visita que se le hizo en mayo último, por tanto, si ha de ser consecuente con sus ideas, tendrá que interesarse vivamente en que pronto sean un hecho nuestros anhelados deseos.

FLORENCIO SALAMERO
ABOGADO

Madrid y agosto de 1918

El Consejo de Guerra

Como anunciamos en nuestro número anterior, hoy se reunió el que ha de fallar la causa seguida a dos Guardias Civiles del puesto de Robleda por muerte a un paisano. El local designado lo era el amplio comedor de las fuerzas del Regimiento de Toledo, colocadas las mesas, sillas y bancos con tanta simetría que demostraba claramente el buen gusto que en los distintos departamentos del Cuartel se observa y en los que ponen especial cuidado el Jefe, Oficiales, y Sargentos del destacamento.

Reunido el consejo y ocupado cada vocal el lugar que por ordenanza le corresponde, se autorizó la entrada del público y el juez instructor da lectura al apuntamiento que es el reflejo fiel de las actuaciones.

El fiscal da lectura a la acusación que demuestra un detenido estudio del proceso y termina pidiendo para los procesados diez y siete años cuatro meses y un día, más mil pesetas cada uno de indemnización a la familia del finado.

La defensa leída por don Justo Salvador, está escrita con admirable maestría, y desvirtúa los cargos que se hacen a su defendido de modo tan claro y preciso que no deja lugar a duda la inculpabilidad de su patrocinado.

Don Luis Blanco, da lectura a su escrito de defensa en el que desmenuza tan habilmente todo lo que puede perjudicar a su defendido que hay momentos en que lo hace aparecer como una paloma torcaz; sin embargo, la confesión de que fué el que hizo los disparos que causaron la muerte al paisano, es un cargo que no se puede destruir por mucho que se argumentee.

El consejo se quedó deliberando y el público abandonó el local.

Dios ilumine a los señores del consejo que han de decidir la suerte futura de esas dos familias.

ESPECTACULOS

Teatro Nuevo-Cine Moderno

El próximo jueves 22 y con motivo de celebrarse en esta ciudad la tradicional feria, de agosto, tendrán lugar en este Teatro a las ocho y media y once de la noche, sesiones de Cinematógrafo, exhibiéndose en ambas, las preciosas cintas «La Loca del Monasterio» dramática, tres partes «Corrida de Toros, por Gallito y Belmonte» «Fatty y el Perro de agua» y «El Monedero de Cipriano» cómicas.

SE VENDE un carro de varas nuevo.
Para informe, Lino López, Huertas de la Alameda Vieja. 4-2

EL CARIBY

FABRICA DE JABONES

JUAN FRANCISCO LÓPEZ

Campo de Carniceros, 23, Ciudad Rodrigo.

Mis jabones no contienen más que aceite de olivo y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos; no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándole una blancura extraordinaria e incomparable.

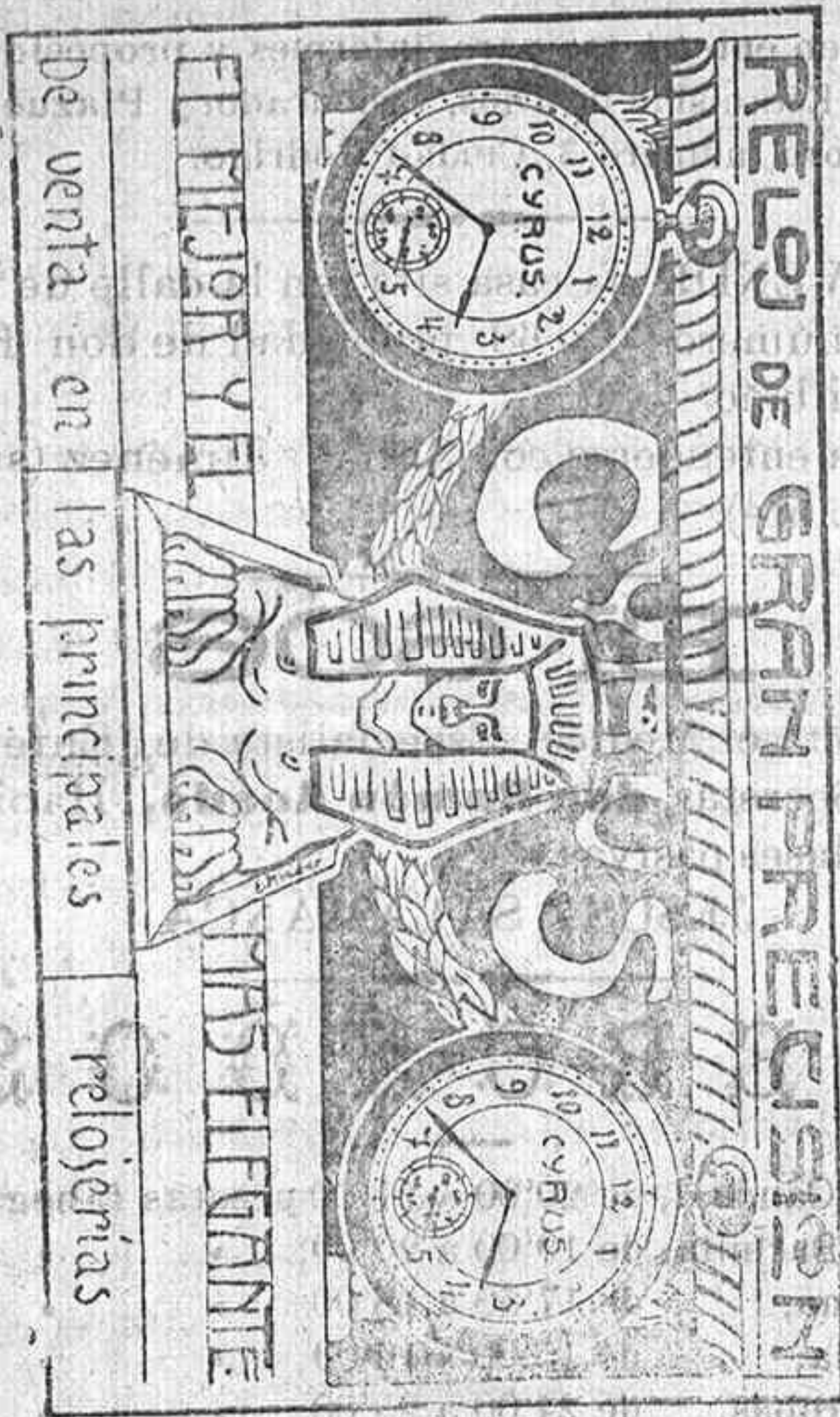
Calidad superior, precios económicos duros y espumosos, blanco, blanco, pinta, y pinta Castilla.

Venta, desde CUARTO arroba en adelante

LEJIA DE INMEJORABLE CALIDAD

Se despacha desde UN litro en adelante

Agente exclusivo para esta ciudad, Viuda de Calleja, Plaza Mayor, 11



A cada reloj **CYRUS**, acompaña su certificado de garantía.

relojes **CYRUS**, en oro, plata, plique-oro, acero y níquel, repeticiones de horas, cuartos y minutos.

Imenso surtido en artículos de fantasía

Objetos de plata para el culto Divino.

Artículos de «Plata Meneses».

Bisutería fina.

Se despachan las recetas de los señores oculistas.

No se abre los domingos ni días festivos

EL PRECIO FIJO

Angel Roselló Pla

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

CORTES DE VESTIDOS

Surtido completo en ropa blanca y equipos para novia.

Gran variación en **CAMISAS** para caballero, ir menso surtido en **CUELLOS** y **TUÑOS**.

SOMBREROS, GORRAS Y CORBATAS

CORSE RECTO muy elegante. Única casa que vende el **Corse recto Natti** desmontable y lavable. *Calzados de lujo para Caballero, Señora y Niño especial con Piso de GOMA.*

GRAMOFONOS DISCOS ODEON Y AGUJAS

Grandes existencias en géneros de punto

Discos «Odeon» gratis! a cambio de

Discos usados

Pidáanse detalles y condiciones en este comercio

ANGEL ROSELLO PLA

Plaza de Bejar, 9 **PRECIO FIJO** Ciudad Rodrigo

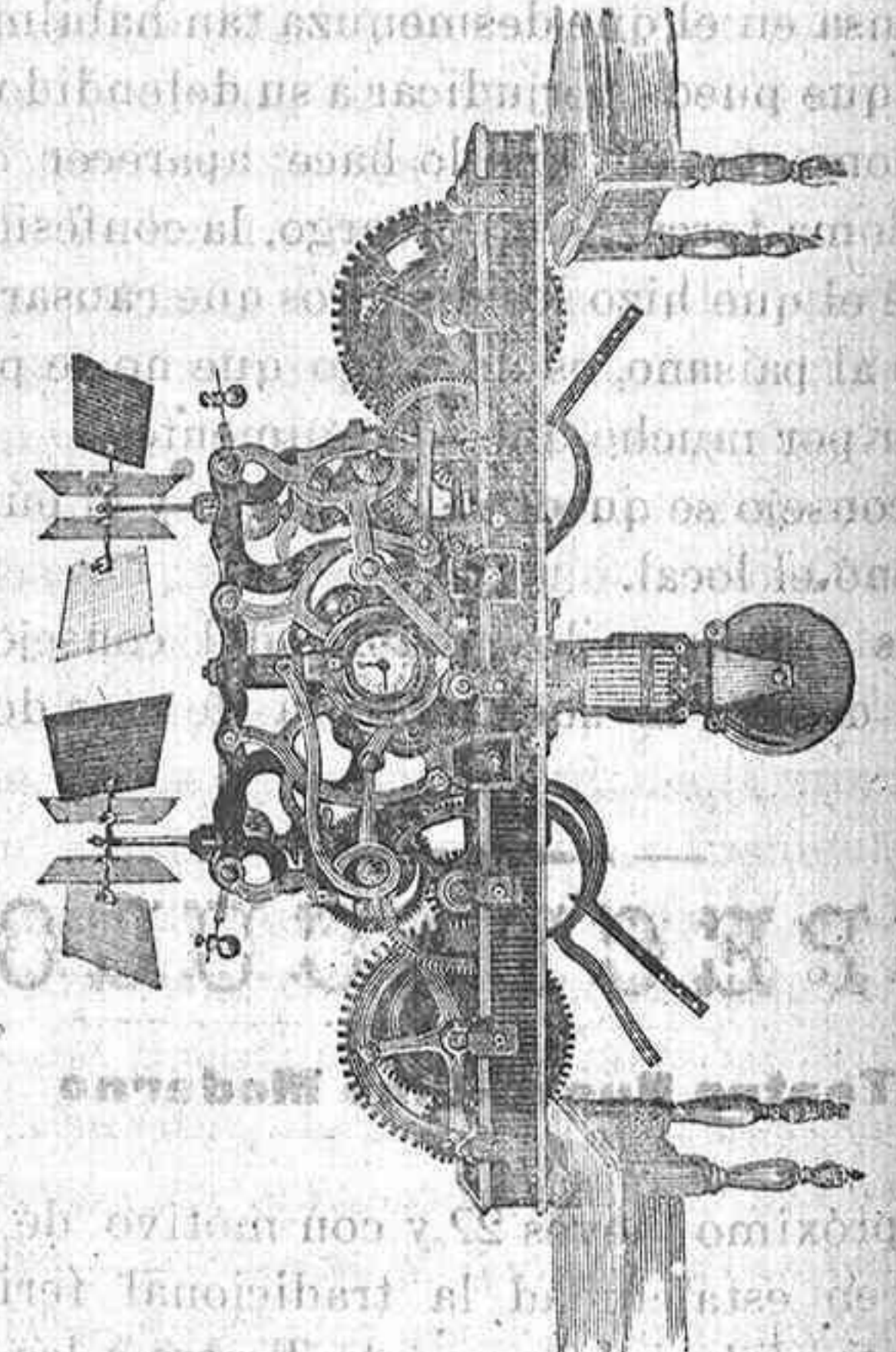
Nemesio Prieto Piñuela, (Relojero)
Relojero del I Ayuntamiento y de la S. I. Catedral de esta ciudad

Especialidad en colocación y composuras de relojes de torre. — Contratos especiales con los Ayuntamientos, para la buena marcha de sus relojes de torre.

Relojes de bolsillo de todas clases, representando exclusivamente de las acreditadas marcas: **Walham y Electrición**. — Relojes **Longines, Cronómetro-Taxis, Distingüo, Omega** y otra infinidad de clases en despartadores y de pared.

Composuras garantizadas.

Nemesio Prieto Relojero
Calle de Madrid, frente al Cuartel del Conde
CIUDAD RODRIGO



Máquina del reloj del Ayuntamiento de esta ciudad

Placas Esmaltadas

Imprenta de Vicente Cuadrado

GABINETE DENTAL

DON LUIS PERAQUI

CIRUJANO-DENTISTA

Calle del Arco, próximo al Café de «El Porvenir»

CIUDAD RODRIGO